



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

2024 - 2027



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



**LAGOS
DE MORENO**
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

9 PALACIO MUNICIPAL
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 20
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47000
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gro.jalisco.gob.mx

CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Lic. Daniela del Carmen Pérez Gallo	Dirección de Asuntos Legales y Administrativos
Fecha de elaboración:	24 de marzo de 2025
Actualización:	Versión 01
Código:	DALA-MS-03

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	24 de marzo del 2025	El documento en su totalidad	A todo el documento
2			
3			
4			

ÍNDICE

CUADRO DE CONTROL	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
ÍNDICE	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA.....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL	4
INVENTARIO DE SERVICIOS:	5
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:	7
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:.....	9

MISIÓN

Garantizar la correcta aplicación de las leyes y normativas en beneficio del interés público, promoviendo soluciones legales a los asuntos que sean materia de estudio del Municipio y garantizando procedimientos administrativos legales ejecutados con eficacia y eficiencia que fortalezcan la transparencia, la justicia y el respeto al estado de derecho.

VISIÓN

Ser un referente dentro de la administración pública en la gestión jurídica gubernamental, impulsando prácticas legales innovadoras y consolidando un entorno de legalidad que fomente la confianza ciudadana y establezca los procedimientos administrativos con agilidad y ánimo de servicio.

OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA:

Ser una dirección que conozca de procedimientos administrativos / legales que sean de su competencia o de los que se le requiera conocimiento y soluciones, además de servir como enlace y apoyo con otros entes gubernamentales para la atención y desahogo de las necesidades de trámites y/o servicios que la ciudadanía demande.

OBJETIVOS DEL MANUAL

Dar a conocer los requisitos para la conformación de expedientes para la obtención del Título de Propiedad, por medio del Programa de Regularización de Predios Rústicos, así mismo asesorar jurídicamente a la población en general, en cualquier duda que les surja en su ámbito, ya que el objetivo de este programa es ayudar a los ciudadanos de Lagos de Moreno, Jalisco, en obtener el Título de Propiedad de su predio rustico de manera fácil y gratuita, para que el propietario tenga seguridad y certeza jurídica sobre sus bienes.

INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Regularización de predios rústicos de la persona interesada.	El Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad, invita a la Población del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a Regularizar su Predio Rustico, para obtener el Título de Propiedad de su predio de forma gratuita.	Los ciudadanos del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que así lo deseen.

Domicilio: Casa de la Cultura, Zona Centro, Calle Miguel Leandro Guerra sin número, código postal 47400.

Teléfono: 4747941107

Correo electrónico:

Días y horario de atención: De lunes a viernes con un Horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS

Regularización del Predio Rústico en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	1.-El ciudadano deberá acercarse a la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos, para exponer su caso y darle asesoría jurídica y la lista de requisitos necesarios para iniciar el trámite de regularización. Asesoría jurídica. – a) Ser Poseedor a título de dueño, de forma pacífica y continua por lo menos cinco años de un predio. b) Que el terreno sea rustico de la pequeña propiedad y no cuente con más de dos servicios públicos dotados por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. c) Que la superficie no exceda lo permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos. Requisitos. - Una vez que el ciudadano tiene listos los requisitos, se acerca a la oficina de la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, para la revisión de ellos siendo los siguientes.
--	---



- a) Plano Topográfico con superficie con coordenadas U.T.M. elaborado por profesionista con cedula.
- b) Certificado de inscripción o de no inscripción catastral con descripción del predio rustico que se pretende regularizar.
- c) Acta de nacimiento del Promovente.
- d) Acta de matrimonio del Promovente en caso de ser casado.
- e) CURP (Clave Única de Registro de Población).
- f) Credencial de identificación del Promovente (INE vigente).
- g) Comprobante de domicilio.
- h) Copia de identificación de los colindantes del predio (INE vigente).
- i) Copia de credencial para votar de tres testigos de notorio arraigo que conozcan el predio y al promovente.
- j) Carta poder de gestor, en caso de que por razones justificadas el promovente no pueda realizar el trámite de forma personal. Ya sea por cuestiones de fuerza mayor o se encuentre fuera del país.

2.- Una vez estudiado y analizado el expediente del ciudadano interesado en regularizar su predio, se procede a los siguientes pasos.

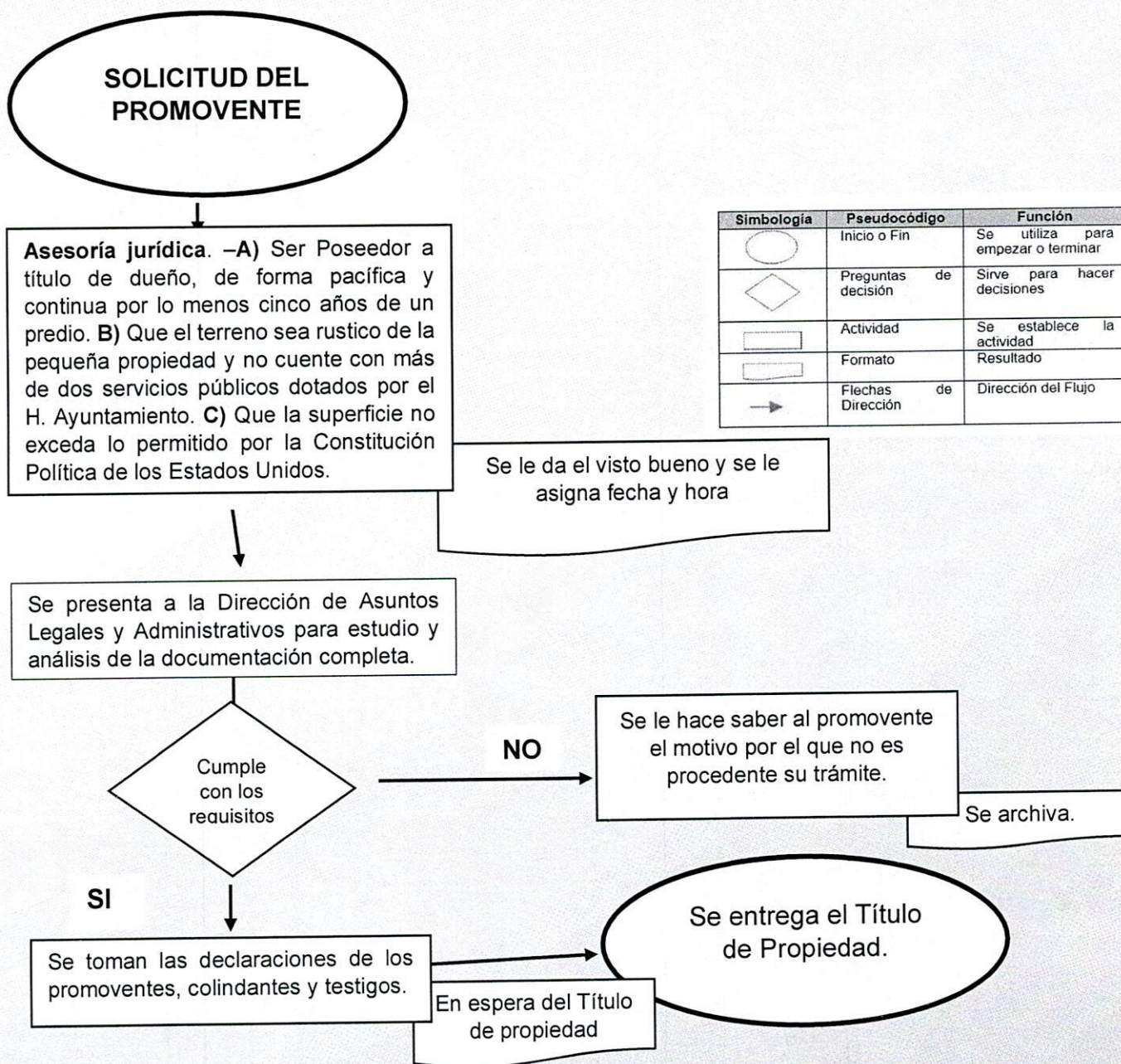
- a) Se le asigna fecha y hora para la toma de declaraciones y firmas que debe llevar cada declaración.
- b) El día de la fecha de la toma de declaraciones se inicia con la declaración de solicitud del promovente en donde se describe sus generales y descripción del predio.
- c) Se toma declaración de los colindantes del predio del promovente, en donde se les da a conocer el motivo de la declaración.
- d) Se toma la declaración de 3 tres testigos de notorio arraigo del lugar donde se ubica el predio que se pretende regularizar.



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2031

DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD.



LAGOS DE MORENO
PUERTO MÁGICO

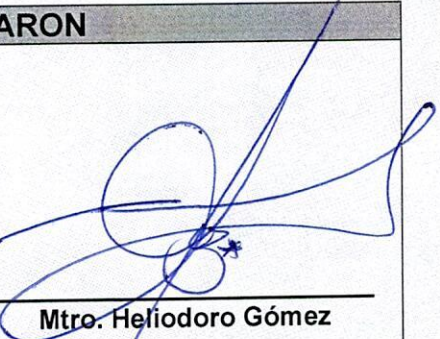


LAGOS DE MORENO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

9 PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 20
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 4
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gob.mx



AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:

ELABORÓ	AUTORIZARON
 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 — LAGOS DE MORENO —  Lic. Daniela del Carmen Pérez Gallo, Directora de Asuntos Legales y Administrativos	 Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.  Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental



**COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
— LAGOS DE MORENO —